



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2020

En Zaragoza, siendo las once horas doce minutos del día 19 de febrero de 2020, se reúne en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sita en Paseo de Sagasta 24-26, el Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro bajo la presidencia de doña María Dolores Pascual Vallés, Presidenta de dicho órgano y de la Confederación, con asistencia de los vocales que figuran en la adjunta relación, incorporada a la presente Acta como documento nº 1.

Integran la Mesa del Consejo, además de doña María Dolores Pascual Vallés, el Vicepresidente Segundo don César Trillo Guardia; el Comisario de Aguas, don René Gómez López de Munaín; el Director Técnico, don Francisco José Hijos Bitrián; la Secretaria General, doña Carolina Marín Hijano y el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, don Miguel Angel García Vera.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En primer lugar toma la palabra el Presidente para declarar constituido este Órgano y recordar que envió por correo el borrador del Acta de la sesión anterior, de fecha 1 de junio de 2018, al no producirse intervenciones ni comentario alguno, el Acta queda aprobada.

Antes de continuar con los siguientes puntos del Orden del día, la Presidenta cede la palabra a la Secretaria General quien se refiere a los tres siguientes puntos del orden del día relativos a una serie de elecciones que deben llevarse a cabo y explica la mecánica electoral que se aplicará para estas designaciones, indicando que los representantes de las Comunidades Autónomas de este Consejo deberán de designar, de entre ellos, al Vicepresidente 1º del Consejo del Agua de la Demarcación – punto 2 del orden del día-; asimismo, deberán elegir de entre ellos al vocal representante de las Comunidades Autónomas del Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro ante el Consejo Nacional del Agua -punto 3 del orden del día-; y por último, también los usuarios del Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro deberán designar a su vocal ante el Consejo Nacional del Agua -punto 4 del orden del día-.

Seguidamente se levanta la sesión para que cada uno de los grupos implicados en estas elecciones pueda llegar a los acuerdos necesarios.

Transcurridos treinta y minutos se reanuda la sesión.

2. ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.

La Secretaria General comunica a los vocales del Consejo de Agua que ha resultado elegido por aclamación como Vicepresidente Primero del Consejo don Joaquín Olona Blasco.



3.	ELECCIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EN EL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA.
-----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Secretaria General comunica al pleno del Consejo que como representante de las Comunidades Autónomas en el Consejo Nacional del Agua ha resultado elegido por aclamación don José Luis Castellano Prats.

4.	ELECCIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO EN EL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA.
-----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Secretaria General informa al pleno del Consejo que habiéndose presentado dos candidaturas, la de don César Trillo Guardia y la de doña María Soledad Ordoñez, ha resultado elegido don César Trillo Guardia como representante de los usuarios en el Consejo Nacional del Agua.

5.	PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN HIDROLÓGICO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS HIDROLÓGICOS 2017-18 Y 2018-19.
-----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Presidenta cede la palabra a Rogelio Galván, de la Oficina de Planificación, quien señala que el seguimiento es un requerimiento legal, artículo 87 del Reglamento de Planificación, y que se debe informar con periodicidad no superior al año, al Consejo del Agua y al Ministerio; el seguimiento debe versar, aparte de otros aspectos que se quieran considerar, sobre la evolución de los recursos hídricos naturales, de las demandas de agua, el grado de cumplimiento de los caudales ecológicos, el estado de las masas de agua, y sobre la aplicación y los efectos de las medidas sobre las masas de agua. Se está presentado el informe relativo al 2018-2019. Todos los informes están en la web y siguen el mismo formato, sencillo, limitado en texto, y sobre todo con gráficas y tablas que muestran la evolución de la cuenca.

Entre las conclusiones destaca que se ha hecho por el Cedex una nueva evaluación de los recursos hídricos de la cuenca en régimen natural, y los datos reseñables son los siguientes: el volumen total de suministro a los grandes canales sigue del mismo orden; el riego por gravedad sigue disminuyendo, ya el 60 % de la superficie regada lo hace por aspersión o goteo; aumentan las unidades de ganado mayor (bóvidos); aumenta el consumo de fertilizantes nitrogenados; el 2018 ha sido un buen año de producción hidroeléctrica; el caudal ecológico ha sido controlado en 54 estaciones de aforo y hay incumplimientos significativos en cuatro de ellas, por lo que es necesario hacer estudios para ver las causas y valorar posibles soluciones; respecto a la valoración del estado de las masas de agua, se siguen estudiando, pero las conclusiones en cuanto a tendencias se verán en la revisión del plan hidrológico que se está acometiendo. Añade que en el periodo 2016-2019 se ha abordado el 20,73 % del programa de medidas previsto para todo el periodo 16-21, cuando deberíamos estar en el 66 %,



por lo tanto, es necesario que en el próximo plan de cuenca el plan de medidas sea lo más ajustado posible a las posibilidades financieras reales de los organismos competentes.

El Consejo del Agua toma conocimiento de lo expuesto en este punto

6.	INFORMACIÓN SOBRE LOS DOCUMENTOS INICIALES DEL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA 2021-2027 CONSOLIDADOS CON EL PROCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
-----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Presidenta indica que se publicaron los documentos iniciales de la demarcación, fueron sometidos a información pública, se recibieron una serie de aportaciones y seguidamente cede la palabra a Teresa Carceller de la Oficina de Planificación, quien informa que los documentos iniciales son documentos técnicos que se desarrollaron entre enero de 2018 y octubre de 2018. El 20 de octubre se inició la participación pública por un periodo de seis meses que finalizó el 19 de abril de 2019, manteniéndose una jornada de participación abierta el 14 de abril; posteriormente con las aportaciones se hizo el documento consolidado que tiene fecha de junio de 2019, habiéndose cumplido el cronograma que se había previsto. En la web de la Confederación fue colgándose toda la documentación, incluyendo las aportaciones y la respuesta que se fue dando a las mismas. Hubo 27 aportaciones: 4 de ayuntamientos, 3 de particulares, 3 de comunidades de regantes, 4 de comunidades autónomas, 5 de usos lúdicos y recreativos, 3 de asociaciones ecologistas, 1 del Colegio de Geólogos, 1 de la asociación de fabricantes de tableros de chapa y 1 de una asociación de caza y pesca. En el mes de marzo hubo también una Jornada muy participativa en la que participaron vocales de los diferentes órganos colegiados de esta Confederación y de la que se dio amplia difusión en las redes sociales. Con toda la documentación se ha realizado el documento consolidado, junio de 2019.

En dicho documento consolidado se detalla la respuesta motivada de los siguientes datos:

- Las masas que son tomadas como punto de partida para este tercer ciclo quedan de la siguiente manera:
 - 814 masas de agua superficial, se mantienen
 - 105 masas de agua subterránea,
 - actualización de las presiones impacto con las observaciones que se modifican y se actualizan.
- En cuanto a las Autoridades competentes se actualizó el listado y se adecuaron los roles. Cabe decir que se homogenizan la consideración de los departamentos de las CCAA en las distintas Confederaciones a instancias del Ministerio.
- En cuanto al análisis económico: se establece con criterios homogéneos y con datos que sean comparables.
- Con la consulta pública se mejora la aportación de datos: usos lúdicos o la consideración de los costes ambientales.



Se muestran unas tablas de la comparativa del número de masas consideradas y distintas tipologías que se explicaron en la jornada participativa del mes de marzo. Concluye su intervención indicando que el documento consolidado y los propios documentos iniciales, al igual que sucede con la participación no se detienen en ningún momento y van quedando superadas con las siguientes fases que se trataran a continuación.

El Consejo toma conocimiento de lo expuesto en este punto del Orden del día.

7. PRESENTACIÓN DEL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES EN MATERIA DE GESTIÓN DE AGUAS EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO. TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA 2021-2027.

La Presidenta, anuncia que en este punto, que va a desarrollar el Jefe de la Oficina de Planificación, Miguel Ángel García Vera, se van a explicar los 18 temas que se han considerado importantes para la demarcación, que fueron publicados en el boletín y ahora en fase de información pública, hay temas comunes a todas demarcaciones hidrográficas y otros específicos de cada una de ellas.

El reglamento de planificación indica que el esquema de temas importantes en materia de gestión de las aguas contendrá una descripción y valoración de los principales temas actuales y previsibles de la demarcación y que establecerá alternativas de actuación de acuerdo con el programa de medidas para resolver esos problemas actuales y previsibles, por último las posibles soluciones.

El esquema provisional es un documento base para la realización del plan hidrológico 2021-2027, cuya documentación íntegra está en la página web. A continuación resume los siguientes datos:

La Ficha resumen: para cada uno de los temas importantes en dos tres hojas se resumen las características del tema y las decisiones que se proponen.

- El documento principal: la memoria del esquema provisional, de 40-50 páginas y luego cada uno de los temas con unas 25 hojas aproximadamente.
- Dos extensos apéndices: estudios técnicos para la propuesta de caudales ecológicos y la metodológica para la zonificación de zonas a revitalizar en la cuenca del Ebro.
- Documento de inicio de la valoración ambiental estratégica: se inicia una evaluación conjunta con el plan hidrológico y la Directiva de Inundaciones.
- El documento final sería el documento 3, memoria de fichas.

A continuación explica el procedimiento para elaborar el Esquema Provisional:

- En enero de 2020 se ha iniciado la consulta pública, es el momento en el que todas las organizaciones pueden hacer aportaciones.
- Temas importantes son 18 y en el título se refleja una acción que implique a todos para una mejor gestión del agua en este periodo 2021-2027. Los temas se organizan en 4 apartados: cumplimiento de objetivos ambientales, satisfacción de las demandas, mejora de la gobernanza y fenómenos extremos. Cada tema tiene una estructura, número de la ficha, nombre, descripción y



localización del problema referenciado a la masa de agua afectada; las medias que se están poniendo en práctica; las presiones que causan los problemas; los sectores y actividades generadoras del problema y las alternativas, hay tres, no hacer nada o seguir haciendo lo mismo, hacer todo lo posible para resolver el problema en el 2027, hacer lo que se pueda desde un punto de vista de realismo y habilidad técnica.

Seguidamente comenta las propuestas de soluciones más importantes:

- **Contaminación urbana industrial:** recoger aquellos puntos que incumple la directiva de depuración. Es necesario realizar para este periodo 2021-27 una serie de depuradoras para no incumplir normas europeas. Hay que hacer mejoras en algunas EDAR porque aunque cumplen con la Directiva de Depuración, no están consiguiendo el buen estado de las aguas. Además el Plan DSEAR que es un plan liderado por el Ministerio en el cual están revisando todos los criterios de depuración.
- **Contaminación difusa:** existe una carta de emplazamiento de la Comisión Europea que está orientando en la búsqueda de soluciones más eficientes con este tema. La carta marca cuatro pautas: primero mejoras en las redes de control, actualización de las declaraciones de zonas vulnerables, mejora de los programas de acción y definición de medidas adicionales cuando los programas de acción no son suficientemente eficientes.
- **Asignación de derechos de agua y el control de los volúmenes de agua (ordenación y control del dominio público hidráulico):** incrementar los puntos de control de los volúmenes de agua derivados, tenemos controlado el 70 % de las demandas de agua de la cuenca pero hay que continuar en esa línea. También hay que mejorar en la gestión de asignación de los derechos de agua y en el conocimiento de la superficie regada de la cuenca.
- **Aguas subterráneas:** si bien su uso es menor al de las aguas superficiales, se va a priorizar el control de extracciones en el Mioceno de Alfamén y el estudio de alternativas para disponer de recursos alternativos, además del mantenimiento y mejora de la red piezométrica de la demarcación para conocer en qué masas de agua se hace un uso intensivo.
- **Alteraciones hidromorfológicas de las aguas superficiales:** se ha priorizado para ver qué masas de agua serían más urgentes. El Ministerio ha elaborado un protocolo hidromorfológico con seis indicadores que nos indican cómo están los ríos y riberas, a ello debe añadirse la Coordinación con el Plan de Gestión de Zonas Inundables, y con proceder al seguimiento de la efectividad de las escalas de peces que hay actualmente en la cuenca del Ebro y valorar el impacto que tienen en el funcionamiento de la fauna piscícola.
- **Régimen de caudales ecológicos:** se propone la extensión y control de los caudales ecológicos a todas las masas de agua de tipo río de la Demarcación y la intensificación de esfuerzos por parte de los usuarios para su aplicación. Se va a llegar a implementar 700 puntos en los que se va a definir un caudal ecológico. En períodos de sequía los caudales serían menos exigentes. Se ha incluido una estación de aforo en el río Ciurana.
- **Cambio climático:** en coordinación con el Cedex se ha hecho un estudio por Juntas de Explotación, como se trata de medidas transversales, muchas de las medidas relacionadas con él están recogidas en otros puntos (modernización de regadíos, depuración, mejora de garantías..), ha que potenciar la depuración, la modernización, las mejoras de garantía de suministro,



continuar con el I+D+i, y las reservas naturales fluviales se quieren utilizar como laboratorio para estudiar el impacto de cambio climático en condiciones naturales. También realizar el seguimiento de nuevas zonas protegidas y de nuevos planes de gestión de espacios Natura 2000 y realizar estudios sobre la integración de los indicadores de estado con el estado de conservación de las especies y de los hábitats en 13 masas de agua. Se trata de asegurar la coherencia entre la planificación hidrológica y los Planes de Gestión de los Espacios Naturales Protegidos.

- **Delta del Ebro:** se trata de hacer más resiliente el Delta del Ebro y su costa para garantizar la supervivencia de sus valores sociales y ambientales, integrando en la “Estrategia para la protección del delta del Ebro”, a elaborar por la Dirección General de Costas del MITECO, una propuesta piloto de zona de amortiguamiento en la franja costera del delta del Ebro para valorar su efectividad ante el incremento del riesgo de inundación del mar. Continuar con el mantenimiento de las estaciones RIADE. Seguimiento de los trabajos y de las recomendaciones elaboradas por la “Taula de consens pel delta”, proseguir trabajando en asegurar el adecuado estado de mantenimiento de los desagües de fondo de las presas de la cuenca del Ebro, y continuar con estudios I+D+i.
- **Especies Alóctonas invasoras:** se trata de disminuir los efectos negativos de las que han sido detectadas en la demarcación y continuar aplicando medidas de control y de cartografía, extrayendo ejemplares en focos puntuales y realizar más esfuerzos en realizar campañas de difusión y estudios de I+D+i.
- **Residuos tóxicos y peligrosos:** Se trata de resolver la problemática de los vertederos de sustancias tóxicas y peligrosas y las contaminaciones históricas, haciendo un seguimiento de actuaciones en Flix, Sabiñánigo y Gardelegui.
- **Abastecimiento:** Se ha consultado con las diferentes administraciones para conocer el estado de las actuaciones, se debe continuar con el nivel de inversión actual y resolver problemáticas específicas de la demarcación entre las que destaca la comarca del Ports, finalizar el abastecimiento a Zaragoza y su entorno, los abastecimientos dependientes del embalse de San Pedro Manrique, todavía en construcción, y el abastecimiento a Jaca, entre otros. Hay que terminar los planes de emergencia de las localidades de menos de 20.000 habitantes, de los 18 núcleos están pendientes: Miranda de Ebro (en contratación), Tortosa (contratado), Mairaga (pendiente de concretar suministro de Canal de Navarra), Mancomunidad de Aguas de Moncayo (han pedido datos) y por ejemplo Lérida (trabajos en fase inicial).
- **Regadío:** hay que mejorar la sostenibilidad del regadío en la demarcación; procurar la transformación a regadío de 30.000 nuevas hectáreas preferentemente de interés general o de regadíos sociales. Estos proyectos deben garantizar su viabilidad, estar de acuerdo con los nuevos escenarios de cambio climático, con la menor afección posible al estado de las aguas y en el contexto de los planes integrados de desarrollo rural. Para la ejecución de esta nueva superficie de riego a transformar deben tenerse en cuenta los grandes regadíos declarados de Interés General y que se encuentran en la actualidad en construcción, como los dependientes de los canales de Navarra y de Segarra-Garrigues, los Planes Coordinados de Monegros II y la Zona de Interés Nacional Bardenas II y otros de menor entidad como los regadíos incluidos en el Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés. Procurar la modernización de 40.000 ha de regadío,



manteniendo el ritmo de los últimos años. Finalizar los embalses de Mularroya, recrecimiento de Santolea, Almodívar y Yesa, y realizar estudios de viabilidad económica, ambiental y social de aquellas infraestructuras necesarias para la ejecución de los regadíos que se consideren prioritarios.

- **Centrales hidroeléctricas:** continuar con los procedimientos de reversión de las centrales hidroeléctricas que acaban su periodo concesional; el desarrollo de nuevos saltos reversibles en la demarcación en el marco de la futura Estrategia de Transición Energética; definir criterios y procedimientos basados en el Programa de Medidas del Plan para la gestión de los rendimientos del Organismo de Cuenca procedentes de la explotación de aprovechamientos hidroeléctricos o de las reservas de energía.
- **Usos recreativos y otros usos:** se busca la integración de los usuarios recreativos en el Consejo del Agua dentro del marco legal y el fomento de la redacción de planes específicos de usos recreativos en embalses como Rialb, Ebro, Itoiz o La Estanca de Alcañiz.
- **Mejora del conocimiento y la Gobernanza:** Favorecer el estímulo en I+D+i relacionada con el agua y para ello habrá que reforzar los equipos humanos de la CHE. Establecer los criterios para definir afecciones a los términos municipales afectados por las obras hidráulicas de interés general, para su priorización y para definir la financiación disponible para la restitución territorial. Considerar las propuestas del Libro Verde de la Gobernanza en España.
- **Recuperación de costes y financiación de los Programas de Medidas:** Hay que buscar soluciones para garantizar la financiación de los Organismos de Cuenca y así poder desarrollar el Programa de Medidas previstas en la planificación hidrológica. En el documento se plasman algunas ideas, pero se está abierto a las propuestas que se puedan realizar. Por otra parte hay que actualizar la propuesta de clasificación socioeconómica de unidades de demanda de la demarcación donde se definen las zonas que son a revitalizar desde el punto de vista de costes de la Directiva Marco del Agua, esta clasificación es importante, y la metodología está en el apéndice, informa que se ha hecho con criterios objetivos y transparentes.
- **Gestión del riesgo de inundación:** Se van a impulsar medidas naturales de retención del agua, restauración fluvial y restauración hidrológico-forestal, además de mejorar el conocimiento sobre la relación estado de las aguas y los indicadores hidromorfológicos, el programa de mejora de la continuidad longitudinal y conectividad transversal y se va a analizar y priorizar actuaciones de mejora de la hidromorfología fluvial en espacios de la Red Natura 2000 así como el mantenimiento y consolidación de los sistemas de atención temprana y el Sistema de Ayuda a la Decisión.

Para cada tema, prosigue el Jefe de la Oficina de Planificación, se ha valorado el importe económico estimado de lo que supondría desarrollar esa alternativa, en la fase de planificación se concretará mucho más. A continuación figura la viabilidad de los plazos de ejecución, y posteriormente una valoración de la mejora o empeoramiento del estado que produciría la aplicación de estas medidas, y el grado de mejora en la satisfacción de las demandas. Con una inversión prevista de 2000 millones de euros, con una viabilidad media, mejoraran el 8% de las masas de agua tipo río, el 5% de los lagos, el 6 % de las aguas de transición, las aguas subterráneas un 6% y luego también las



garantías mejorarán un 0,5 %. También compara la situación a la alternativa cero, es decir, sin hacer nada, con lo cual el resultado empeorara. Presenta un ejercicio de relación entre los temas importantes y los objetivos de desarrollo sostenible, a los que se está dando cumplimiento.

La Presidenta agradece la exposición realizada por el Jefe de la Oficina de Planificación y después comenta que la Confederación ya estaba convencida de que es necesario realizar un amplio proceso de participación, pero el Ministerio para la Transición Ecológica y el reto Demográfico ha insistido en ello, en un proceso abierto a toda la sociedad, y en consecuencia, se pide una participación activa.

El Consejo toma conocimiento de lo expuesto en este punto del Orden del día.

8. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES.

La Presidenta cede la palabra a doña Inés Torralba Faci, funcionaria adscrita a la Oficina de Planificación, quien expone que se inicia la consulta pública con el objeto de que sea efectiva, que los diferentes instrumentos que la normativa, la Dirección General y la Confederación han puesto a nuestra disposición, permitan que el Plan sea el trabajo de todos, que no sea el Plan de la Confederación. En materia de información y consulta pública, existe un amplio marco normativo: la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, las Leyes 39/2015 y 40/2015, la Ley de Aguas -si bien con un marco más restrictivo que se ha visto ampliado por el resto de las leyes-, la Ley 27/2006, que rige en el ámbito ambiental que traspone su vez dos directivas comunitarias en la materia y los compromisos que tiene España en el ámbito del Convenio internacional el Convenio Aarhus, por tanto se trata de una materia perfectamente reglada. Los documentos iniciales incluyen como un elemento esencial el proyecto de participación, el cronograma, cómo se coordina la consulta pública sobre los documentos iniciales, el proyecto con la valoración y los diferentes métodos que se van a utilizar. La consulta pública se va a producir sobre la consulta provisional del Esquema Provisional de Temas Importantes (EpTI) y, posteriormente, en el proyecto de Plan Hidrológico; en cada una de estas fases interviene el Consejo el Agua en el que están representadas distintas instituciones y a él se dirige para que den la más alta difusión posible, dentro de los colectivos a que el Consejo representa, de la documentación puesta a disposición por la Confederación, bien enlazando las respectivas página web con la de la Confederación, o por cualquier otro medio. La consulta pública del EpTI ha sido publicada en el BOE el 24 de enero y se prolongara 6 meses, hasta el 24 de julio, en este tiempo cualquiera puede formular propuestas, observaciones y sugerencias, y para animar esa participación activa se ha generado todo tipo de material divulgativo, incluso dípticos en papel para llegar a todo el público. Se ha facilitado también el correo electrónico chebro@chebro.es para solicitar información sobre la forma de descargar la información, y el teléfono 976 711 050. El Ministerio ha proporcionado material divulgativo que está colgado en el canal de youtube de la Confederación. La Confederación quiere hacer jornadas divulgativas, talleres de participación, reuniones de trabajo, y para todo ello pedirán ayuda a los colectivos representados en este Consejo del Agua, además de hacerlo por mail y difundirlo por las



redes sociales, se va a intentar llegar a toda la cuenca, desde Reinosa a Tortosa y desde Ágreda a Puigcerdá y de todas las aportaciones se levantará acta y realizará un informe.

La Presidenta agradece la exposición y seguidamente comenta que estamos ante una nueva revisión del Plan Hidrológico, que ya se ha interiorizado por la sociedad. Durante este tiempo la demarcación ha sido capaz de realizar un desarrollo económico y social muy importante, pese a la escasez del recurso, y por otra parte garantizar la calidad en un contexto de cambio climático, de dicotomías entre lo rural y lo urbano, el centro y la periferia, lo tradicional y la tecnología; y añade que como Organismo existe una buena organización interna. Entiende que los 18 puntos se pueden incardinar dentro de cinco líneas de actuación:

Mejora del conocimiento de toda la información de la cuenca: mejorar las redes de información y de control de los parámetros que afectan al recurso, con todo el rigor científico que permita la economía, y conseguir que sea accesible e inteligible por los ciudadanos. Hay que incluir en este punto los estudios científicos de cómo va a afectar el cambio climático a demarcación en un futuro más o menos cercano.

Control riguroso y real de los consumos de los distintos usos de la cuenca: tanto del regadío, de los usos hidroeléctricos, como del abastecimiento -que necesita de fuertes inversiones-, se busca mejorar más la gestión de las infraestructuras que como Organismo gestionamos y las que gestionan los concesionarios, tanto las de almacenamiento como las de transporte y garantizar la seguridad de esas infraestructuras.

Alcanzar el buen estado de las masas de agua que es el objetivo básico de la Directiva comunitaria, y para ello es necesario controlar la contaminación puntual y difusa.

Renovar la visión general sobre la gestión fluvial: mejorando las medidas ambientales que se desarrollan en el entorno de los ríos, entendiendo el río como un ecosistema en su conjunto; mejorar el espacio y el reto de los caudales ecológicos pasando de 70 puntos en el Plan anterior a 700.

Garantizar los suministros esenciales: abastecimientos, buscando la excelencia en los grandes y alentando y ayudando a los pequeños, que cuentan con las mismas exigencias de cantidad y calidad de abastecimiento a sus ciudadanos. Para garantizar estos abastecimientos y los de regadío es necesario finalizar en los próximos seis años las obras de regulación que ahora mismo están en marcha y que ha mencionado el Jefe de la Oficina de Planificación.

Insiste la Presidenta en se trata de una obligación legal y que la Confederación debe liderar y coordinar este proceso, pero es un Plan que debe ser de la demarcación en su conjunto, y por ello se solicitan ahora aportaciones y sugerencias en la defensa legítima de los intereses que se representan buscando lo mejor para la demarcación.

Don César Trillo señala que el EPTI estará en información pública hasta el 24 de julio, y si las alegaciones se resuelven para el 15 de septiembre, va a quedar muy poco tiempo para el debate entre los distintos sectores si tiene que estar aprobado a finales de año. Apunta que el problema va a estar en el texto articulado cuando se empiecen marcar caudales y reducir aprovechamientos. Seguidamente se refiere a los efectos del cambio climático y entiende que a la vista de los datos aportados en esta



sesión, la cuenca del Ebro no va a verse excesivamente afectada. Continuación se refiere al Libro Verde y se pregunta cómo va a afectar a la Ley de Aguas y a los Planes, e insiste en que ponerse de acuerdo en los temas importantes no va a ser complicado, las discrepancias llegarán en el texto articulado, en donde sí es necesario llegar a un consenso para alcanzar el mejor Plan.

El Jefe de la Oficina de la Oficina de Planificación insiste en que la consulta pública termina en julio y a finales de agosto estarían analizadas todas aportaciones, en octubre habría una propuesta de ETI que sería sometido al Consejo del Agua a finales de ese mes o primeros de noviembre. El borrador del Plan Hidrológico saldría a consulta pública en diciembre de 2020, de enero a junio estaría en consulta pública y en torno al mes de octubre 2021 el Consejo del Agua informaría ya el Plan, posteriormente el Ministerio recaba los informes correspondientes y, en teoría, en diciembre de 2021 se aprobaría el Plan de forma definitiva. La Oficina de Planificación está trabajando a un gran ritmo y se han elaborado los primeros documentos sobre la asignación de recursos en horizontes futuros, incorporando las nuevas series de aportación del CEDEX que se han presentado y que están muy actualizadas con datos de regadíos del año 2019.

La Presidenta comparte con el señor Trillo en que la demarcación del Ebro se encuentra en mejor situación, pero también tiene sus problemas que hay que tratar de solucionar con las aportaciones de todos.

Don José Luis Castellanos, del Gobierno de Aragón agradece la sucinta y clara exposición, y reseña que estamos ante un tercer ciclo de planificación que nada tiene que ver con el segundo, hay unos retos y obligaciones y menos margen para responder a los retos básicos de la Directiva, además tiene que haber una coincidencia exacta y temporal con la aprobación de todos los Planes Estratégicos, los Planes Nacionales de los Fondos Estructurales Europeos, en consonancia con la aprobación del Marco financiero plurianual, y advierte de que antes de fin de año estarán aprobados todos los reglamentos de carácter estructural del Feder y Feader, lo que va a modificar la estrategia europea y condicionar la financiación, se va a ser mucho más exigente con los temas de contaminación difusa, de mejoras de regadíos, de usos de agua, etc. Pide hacer un ejercicio de realismo porque la financiación pública es más exigua y los retos son difíciles, lo que exige un conocimiento real de la cuenca a través del SIGPAC, y anuncia que los requisitos para cobrar las ayudas van a ser más exigentes, van a estar automatizados porque la gestión va a ser mecanizada y digitalizada. Insiste en el tema de la contaminación difusa, en el seguimiento de la eficiencia de los usos del agua y de las demandas con controles individualizados y el reto son los caudales ecológicos. Se refiere a los pequeños núcleos de población para los que el tema del abastecimiento y el saneamiento no existe una estrategia muy clara, e insiste en que quizás hay que cambiar la estrategia y hacer sistemas verdes de depuración.

Don José Luis Pérez manifiesta que los planes hidrológicos han evolucionado en los últimos años, señalando que ahora hay un nuevo usuario, el medioambiental, y entiende que debe contribuir al sostenimiento del Organismo de cuenca, al igual que hacen el resto de los usos, porque los tradicionales no van a admitir incrementos de costes que no se correspondan con los servicios que presta el Organismo.

Don Julián Ezquerro indica que no se han presentado realmente alternativas, porque algunas no lo son, se trata de buscar soluciones imaginativas para mejorar el estado de las masas de agua. Indica que no ha visto reflejado, es la interacción entre los diferentes temas como por ejemplo la



contaminación difusa y los abastecimientos, hay que invertir más en actuaciones que tienen influencia beneficiosa en los demás temas estudiados.

Doña Susana Abellá se alegra de que se hayan puesto encima de la mesa temas tales como la planificación de la extensión de los regadíos, propuestas de participación activa. Al tramo final del Ebro le preocupa la ficha nº 9, la correspondiente al Delta del Ebro, y que el temporal “Gloria” ha puesto de manifiesto, la fragilidad del Delta, por lo que anuncia una enmienda a la totalidad en este punto, y se fija en el tratamiento que se le ha dado al Danubio en el tema de los sedimentos. Finaliza su intervención proponiendo un debate con los técnicos de la Confederación sobre esta ficha.

La Presidenta arguye que la Confederación tiene una gran preocupación por el Delta, de hecho es el único espacio natural que cuenta con una ficha específica, y lo que se ha hecho es poner encima de la mesa el conocimiento de la Confederación, siendo conscientes de que este tramo tiene sus peculiaridades y la necesidad de la movilización de sedimentos en la que este Organismo tiene experiencia, preocupación que también comparte el Ministerio.

Doña Agnes Dewulf, que participa en calidad de invitada representando a las asociaciones de turismo activo, con voz y sin voto, agradece la invitación y que este sea uno de los puntos destacados y que sea reconocido como un sector productivo que genera riqueza en el territorio sobre todo en las zonas rurales, y manifiesta su deseo de que se modifique la legislación para participar con voz y voto.

La Presidenta agradece todas las intervenciones y anima a participar en el proceso de participación pública.

El Consejo del Agua toma conocimiento de lo expuesto al tratar este punto del orden del día.

9. PERÍMETRO DE PROTECCIÓN DE SAN JULIÁN DE BANZO.

El Comisario de Aguas se refiere a la aprobación del informe sobre el establecimiento de un perímetro de protección en San Julián de Banzo, provincia de Huesca, conocido también como manantial de Fuenmayor, que constituye uno de los puntos de abastecimiento de la localidad de Huesca, junto con las aguas procedente del embalse de Vadiello, y que garantizan el suministro de una población de más de 50.000 habitantes. Entre las medidas preventivas para garantizar la cantidad y la calidad del suministro la más efectiva es el establecimiento de un perímetro de protección, mediante la restricción de determinadas actividades. El R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, establece en su art. 173.1 que “El Organismo de cuenca podrá determinar perímetros de protección del acuífero en los que será necesaria su autorización para la realización de obras de infraestructura, extracción de áridos u otras actividades e instalaciones que puedan afectarlo (art. 54.3 de la LA)”, y en el apartado 2. “Los perímetros a que se refiere el apartado anterior tendrán por finalidad la protección de captaciones de agua para abastecimiento a poblaciones o de zonas de especial interés ecológico, paisajístico, cultural o económico”. Impedir cualquier tipo de actividad, prosigue, es la forma más efectiva de protección, pero ello implica una serie de implicaciones técnicas, económicas y sociales que hacen inviable dicha opción, por lo que es necesario buscar un equilibrio entre la ordenación de las actividades socioeconómicas desarrolladas en el territorio y la protección. La aprobación de los perímetros de protección corresponde a la Junta de



Gobierno, pero para ello necesita un informe del Consejo del Agua. Hace unos años, en 1997, se aprobó el perímetro de protección del acuífero de Arteta, en Pamplona, y se quiere seguir estableciendo otros perímetros en otros enclaves como San Antón en Miranda de Ebro, Itxaco en la mancomunidad de Montejurra o Riezu en la mancomunidad de Valdizarbe. De momento, continúa, se están tramitando los perímetros de protección relacionados con el abastecimiento de agua potable. El de San Julián de Banzo está situado en un parque natural, junto a los cañones de la Sierra de Guara, zona privilegiada medioambientalmente, donde ya hay muchas restricciones, por lo que no se trata de imponer muchas nuevas. La delimitación del perímetro consta de tres partes: la zona 0 que es de protección sanitaria, unos 1536 m²; después la Zona I de Recarga con una superficie de 1020,197 ha para proteger el área de infiltración de recarga del manantial, y la Zona II, de Protección adicional que ocupa una superficie de 42,54 ha coincidiendo con los denominados “Campos de Ciano”, y con varios campos de cultivo localizados inmediatamente aguas arriba del manantial, donde se establecen restricciones adicionales a las de la zona I, dadas las especiales características de estas zonas. Al tratarse de un Parque Nacional ya existen restricciones, y lo que se amplía son las contenidas en el artículo 14 del documento presentado al Consejo: vertidos líquidos sin depurar, residuos sólidos, infraestructuras, etc.

Don José Luis Castellano indica que hay restricciones de usos potentes e importantes que derivan de procedimientos que requieren autorizaciones expresas tales como autorizaciones o licencias municipales y otros que no necesitan de esas autorizaciones, y pregunta si el documento, una vez aprobado por la Junta de Gobierno, necesitarán un documento normativo tal como una Orden o un Real Decreto, y de la modificación de los planes urbanísticos. Afirma que tiene una trascendencia jurídica que debe ser conocida para tener plena eficacia.

La Presidenta le indica que se consultará con los servicios jurídicos y mientras continúa el trámite de información pública.

Siendo las catorce horas y treinta minutos se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que, como Secretaria, certifico.



DOCUMENTO N° 1. Relación de asistentes:

PRESIDENTE:

Doña María Dolores PASCUAL VALLÉS (también representa a D. Víctor M. ARQUED ESQUÍA, D^a. Nuria OBIOLS VIVES y D. Carlos MORENO FERNANDEZ).

VICEPRESIDENTE 2º:

D. César TRILLO GUARDIA

Mº del Interior

D. Francisco Javier BLANCO LOPEZ

D. Emilio LEO FERRANDO

Mº de Sanidad

D^a. Concepción SANCHEZ COSANO (representa a D^a. Covadonga CABALLO DIÉGUEZ).

Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación

D^a. Sara BARBUDO DEL CURA (representa a D^a. María FERNANDEZ SANZ).

Mº Defensa

D. Enrique MACÍAS RODRIGUEZ

Mº de Política Territorial y Función Pública

D^a Lourdes CASADO (representa a D. Luis ROLDAN).

Mº de Ciencia e Innovación

D. Luis Javier LAMBÁN

Mº de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

D. José Luis RODRIGUEZ DE RIVERA

COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Cataluña

D. Antoni ENJUANES I PUYOL en nombre propio y en representación de D. Oriol ANSON FRADERA.

D. Guillem PEÑUELAS PRIETO



D. Lluís RIDAO I MARTIN.

D. Xavier VALL-LLOSERA FERRAN

Valencia

D^a. Marisa BUENO ORTEGA (representa a D^a. Paula TUZÓN MARCO).

Aragón

D. José Luis CASTELLANO PRATS en nombre propio y en representación de D. Joaquín OLONA BLASCO.

D. Florencio GARCÍA MADRIGAL

D^a. Pilar GÓMEZ LÓPEZ

D. José Manuel LABORDA GIMÉNEZ

D. Darío VILLAGRASA VILLAGRASA

D. Joaquín PERIBAÑEZ PEIRÓ

D. Ramón CELMA ESCUÍN

D^a. Beatriz GARCÍA GONZÁLEZ

D. Jesús NOGUÉS NAVARRO representa a D. José Luis GALLEGO MONTORI

D. Jesús LOBERA MARIEL representa a D. Javier MUR COUTO

D. Enrique NOVALES ALLUÉ representa a D. Miguel ASO SOLANS

Cantabria

D^a. Sandra GARCÍA MONTES en nombre propio y en representación de D. José FERNANDEZ RUIZ

La Rioja

D^a. Patricia LLUNDAIN HERIAS

D^a. María Nuria BAZO LAS HERAS

D. José Luis RUBIO RODRIGUEZ

D. Rubén ESTEBAN PEREZ

Navarra

D. Pedro ZUAZO representa a D. Pablo MUÑOZ TRIGO y a D. Ignacio GIL JORDAN



D. Jesús María RODRIGUEZ GOMEZ

D. Jesús POLO SORIANO representa a D. Pedro Andrés LOPEZ VERA

País Vasco

D. Iñaki ARRATE JORRÍN representa a D. José María SANZ DE GALDEANO y a D. Ernesto MARTÍNEZ DE CABREDO

Castilla y León

D. José Antonio LUCAS SANTOLAYA

Castilla la Mancha

D. José Luis CASTELLANO PRATS en representación de D. José Manuel MARTÍN APARICIO

USUARIOS:

Abastecimientos

D. Ángel LLAMAZARES ALVAREZ

D. Jordi DOMINGO MASSANÉS

D. David CAMPIÓN VENTURA

D. Juan JOSÉ GIL BARCO

Regadíos

D. Juan Carlos FERNANDEZ RODERO

(Comunidad de Regantes de Ablitas)

D. Antonio HUGUET (Representa a D. Vicente PAUL GAYAN de la Comunidad de regantes del Termino de Rabal y a D. Miguel SARROCA GRACIA de la Comunidad de Regantes Termino Urdan)

D. Francisco ORÚS LACARTE

(Comunidad de regantes Molinar del Flumen)

D. José Miguel LEGARRE MACHÍN

(Comunidad General de Regadíos de Calahorra)

D. José Luis PERÉZ GONZALÉZ

(Comunidad General de Regantes Canal de Aragón y Cataluña)



D. Fernando MORALES HERRERA (Representa a D. Enrique CASTEL-RUIZ CALVO de la Comunidad General de Regantes Canal de Lodosa)

D. Ramón PIQUÉ PUJOL

(Comunidad General de Regantes Canal de Piñana)

D. Amadeo ROS FARRE

(Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgel)

D. José María VINUE LASIERRA

(Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas)

D. Manel FERRE AIXENDRI

(Comunidad General de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Ebro)

D. Javier BERDEJO GARCÍA

(Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial de Aragón)

D. José María PUYOL CATALAN

(Junta Central de la Cuenca del Río Matarraña y Afluentes)

D. Jesús Angel LAMUELA SANCHEZ

(Junta Central de Usuarios del Jalón)

D. José Fernando MURRIA CEBRIAN

(Junta Central de Usuarios del Río Guadalope)

D. José María DAROCA RUBIO

(Sindicato Central Riegos Embalse González Lacasa)

D. Leonardo GALE LONGAS representa a D. José Francisco BERNA GIL del Sindicato de Riegos del Canal de Tauste

Energéticos

D. Agustín CLEMENTE TURÓN representa a D. Francisco Javier SANCHIS CIENFUEGOS-JOVELLANOS de Corporación Acciona Hidráulica

D^a. María Soledad ORDOÑEZ FERNANDEZ en su nombre y en el de D. Ángel GARCÍA QUINTIAL representando a Endesa Generación

D^a Patricia GÓMEZ MARTÍN representa a Iberdrola S.A.



Otros Usos

- D. Antonio LABARTA ATARÉS (Ayuntamiento de Almudevar)
D. Carlos ESTEBAN MARTINEZ (Carlos Esteban Villar)
D. Emilio DE GOMIS GODIAS (María GODIA VILASECA)
D. Laurent VILLAEYS-SAKALIAN (Piscifactoría Aguas Claras, S.L.)

OTROS INTERESES:

Organizaciones Agrarias

- D. José Fernando LUNA MAZA (ASAJA)
D. David SOLANO (COAG)

Organizaciones Ecológicas

- D^a. Susana ABELLA
D. Julián EZQUERRA GÓMEZ

Organizaciones Sindicales

- D. Ángel MUÑOA BLAS
D^a. M^a Mar FERNÁNDEZ LORENTE (Invitado)

Invitado

- D. Agnes DEWULF (Asociación Aragonesa de Empresas de Turismo Deportivo)

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:

- D. Miguel Ángel GARCÍA VERA
(Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica)
D. Francisco José HIJOS BITRIÁN
(Director Técnico)
D. René GÓMEZ LÓPEZ de MUNAIN
(Comisario de Aguas)



SECRETARIA

D^a Carolina MARÍN HIJANO

(Secretaria General)

APPROBADA